



ACUERDO AC-PLENO 38/2020

Nombramiento de personal jurisdiccional del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa que establece el nombramiento de personal jurisdiccional del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CONSIDERANDO

I. Que el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y la administración pública, estatal y municipal; imponer sanciones a las y los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales, de conformidad con el artículo 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con el numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

II. Que el artículo 9, fracción VI, de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establecen que el Pleno es el órgano del Tribunal que tiene facultad para aprobar los nombramientos de las y los servidores públicos jurisdiccionales y administrativos del Tribunal.

III. Que de conformidad con el artículo 14, fracción III, de la Ley Orgánica de este cuerpo colegiado, el Tribunal tendrá entre las personas servidoras públicas que lo integran, las y los actuarios que deberán reunir los requisitos enumerados en el artículo 19 del ordenamiento citado.

IV. Que dentro del organigrama aprobado por el Pleno mediante acuerdo número AC-PLENO-1/2019 visto en la Segunda Sesión Ordinaria Pública el Segundo Periodo de sesiones del año dos mil diecinueve, y modificado posteriormente por el acuerdo AC-PLENO-33/2020 durante la Primera Sesión Extraordinaria Pública del Periodo Extraordinario de Sesiones del año dos mil veinte, cada ponencia cuenta con un actuario.

V. Que el licenciado Omar Francisco Villagrán Hernández cuenta con el perfil, conocimiento, experiencia necesaria y además cumple con los requisitos previstos en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa para desempeñar el cargo de actuario en la ponencia dos, por lo que es propuesto por el magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano para ocupar dicho cargo.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 9, fracciones VI y XXV, 14, fracción III, así como 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; el Pleno emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se nombra al licenciado Omar Francisco Villagrán Hernández como actuario de la ponencia dos a cargo del magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano, con efectos a partir del 9 de septiembre de 2020.

SEGUNDO. Notifíquese el presente a la persona referida en el numeral que antecede.

TERCERO. Otórguense las facultades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO. Expídase el nombramiento correspondiente.

QUINTO. **Notifíquese** el presente Acuerdo mediante su publicación en la lista de acuerdos del Pleno para conocimiento general.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

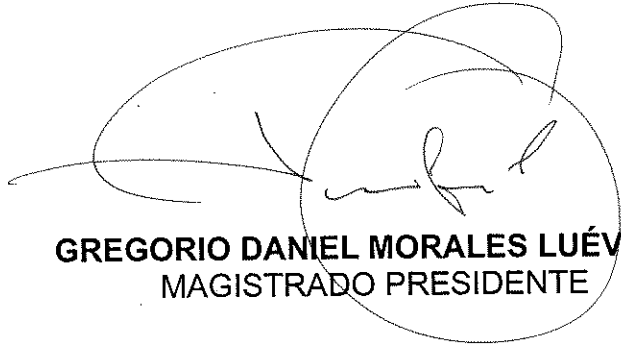
Así lo acordó el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa por **UNANIMIDAD** de votos de la magistrada Mayra Aida Arróniz Ávila y los magistrados Alejandro Tavares Calderón y Gregorio Daniel Morales Luévano, este último en su carácter de presidente, en la Séptima Sesión Ordinaria Pública del Segundo Periodo Ordinario de sesiones del año 2020, de fecha 08 de septiembre de 2020, ante la primera secretaria de la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con fundamento en los artículos 7, fracción II, 9, fracciones XXV y XXVI, 11, fracciones VI y VII; así como 21, fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE.



MAYRA AIDA ARRONIZ ÁVILA
MAGISTRADA



ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN
MAGISTRADO



GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO PRESIDENTE



**TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA**



SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA A LA
PONENCIA CORRESPONDIENTE AL MAGISTRADO
PRESIDENTE

**ESTA HOJA PERTENECE A LA FIRMA DEL ACUERDO AC-PLENO-38/2020,
APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA.**